

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VELILLA DE SAN ANTONIO**

CONTRATACIÓN

Por resolución de la Concejalía de Mantenimiento de Ciudad de fecha 8 de agosto de 2023, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad económico-financiero, relativo a la concesión del servicio de gestión del tanatorio y cementerio municipal redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

La exposición al público será por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado, estará a disposición en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://velilladesanantonio.sedelectronica.es>).

Velilla de San Antonio, a 8 de agosto de 2023.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(02/14.131/23)

